## COMISIÓN DE LA ENTIDAD CONVOCANTE COMISIONADO SUPLENTE

## ACTA Nº. 1 REUNIÓN PARA INICIO DE FUNCIONES DE LA COMISION CONVOCANTE PARA COMISIONADO SUPLENTE SECTOR UNIVERSIDADES

A las catorce horas y cincuenta minutos del día veintidos de diciembre de dos mil veinte, en las Instalaciones de la Oficina de la Dirección Nacional de Educación Superior, ubicada en la segunda planta del Edificio A-2, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en Centro de Gobierno, de la Ciudad y Departamento de San Salvador. Presentes: Luz de María Martel de Sánchez, Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Rafael Alfonso Ramos Méndez, Joel Arnoldo Pérez López, Francisco Javier Rodríguez Varela, Yesenia Beatriz Martinez Sánchez, Delmy Georgina González, Martha Elizabeth Rivera Ramírez, Alfonso Antonio Sánchez Machuca e Ivania Morena Hernández de Deras. Con el propósito de dar cumplimento a las funciones establecidas en el Inciso segundo del Artículo sesenta y dos -A, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública relacionado con el Articulo noventa y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos. Por lo cual una vez verificada la asistencia de las personas convocadas se procede a la discusión de los siguientes puntos de agenda: 1) Lectura del Acuerdo Ministerial número quince quión mil cuarenta y siete, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte; 2) Lectura de las funciones de la Comisión Convocante; 3) Primeros acuerdos de la Comisión. Por lo cual se procede al desarrollo de la agenda, dando inicio con el Punto Número Uno: Se da Lectura al Acuerdo Ministerial número quince guión mil cuarenta y siete, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, por el cual la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, nombra a los servidores públicos, que conforman la Comisión para la elección de terna propuesta por el sector Universidades para Comisionado Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "la Comisión", tanto propietarios como suplentes y hace la delegación para coordinar esta Comisión, al Licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad Honorem, de conformidad a lo establecido en el Artículo cuarenta y tres Inciso Primero de la Ley de Procedimientos. Administrativos. Quedando conformada de la siguiente manera: Por la Dirección Nacional de Educación Superior, las Licenciadas: Luz de María Martel de Sanchez y Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, en su calidad de miembros propietarios, los Licenciados: Rafael Alfonso Ramos Méndez y Joel Arnoldo Pérez López, en su calidad de miembros suplentes; Por la Oficina de Información y Respuesta, el Licenciado Francisco Javier Rodríguez Varela y la Licenciada Yesenia Beatriz Martínez Sánchez, en su calidad de miembros propietario y suplente; por la Dirección de Auditoría Interna, las Licenciadas: Delmy Georgina González y Martha Elizabeth Rivera Ramírez, en su calidad de miembros propietario y suplente; por la



## COMISIÓN DE LA ENTIDAD CONVOCANTE COMISIONADO SUPLENTE

Dirección de Asesoría Jurídica, el Licenciado Alfonso Antonio Sánchez Machuca y Licenciada Ivania Morena Hernández de Deras, en su calidad de miembros propietario y suplente respectivamente. Punto número Dos: Teniendo conocimiento, todos y cada uno de los miembros de la Comisión, de sus nombramientos como propietarios y suplentes, se procede a dar lectura del Artículo sesenta y dos-A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual señala como funciones de la comisión: a) Convocatoria a la Asamblea General de Elecciones; b) Registro y acreditación de las entidades proponentes; c) Organización y coordinación de la Asamblea General; d) Registro de los resultados de la Asamblea General. Punto número Tres: Habiendo leido el Articulo sesenta y dos-A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, que señala el procedimiento y plazos para desarrollar la elección de la terna para comisionado suplente del sector Universidades, se toma los siguientes acuerdos: I. Se levantará acta de todas y cada una de las reuniones realizadas por la Comisión; II. Se formará un expediente administrativo con todas las diligencias y actuaciones de esta-Comisión, de conformidad a lo establecido en los Incisos primero y segundo del Artículo ocho de la Ley de Procedimientos Administrativos, el cual estará bajo el resguardo de la Unidad de Acceso a la Información Pública; III. Que en vista de la necesidad urgente de presentar la Terna al señor Presidente de la República, realizaremos una segunda reunión el día de mañana a las ocho horas con treinta minutos, a la cual los miembros de la comisión deberán presentar propuestas para desarrollar el procedimiento administrativo que nos compete, respetando los plazos señalados en la Ley. Agréguese la presente acta al Expediente Administrativo junto al Acuerdo Ministerial referido al principio de esta acta, todo de conformidad a lo establecido en el Articulo ocho de la Ley de Procedimientos Administrativos. Sin nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las quince horas y cuarenta minutos del día veintidos de digiembre de dos mil veinte y para constancia firmamos los presentes.

Luz de M<del>aria Marrer de Sanc</del>nez Dirección Nadional de **E**ducación Superior

Rafael Alfonso Ramos Méndez Dirección Nacional de Educación Superior Ana Enriqueta Penate de Cabrera Dirección Nacional de Educación Superior

Joel Arnoldo Pares Lopez
Dirección Nacional de Educación
Superior



## COMISIÓN DE LA ENTIDAD CONVOCANTE COMISIONADO SUPLENTE

Francisco Javier Rodríguez Varela Oficina de Información y Respuesta

Delmy Georgina González Dirección de Auditoría Interna

Alfonso Antonio Sanchez Macriuda

Dirección Nacional de Asesoria Jurídica

Yesenia beatriz Martinez Sánchez Oficina de Información y Respuesta

Martha Euzabeu Kivera Kamiyez Dirección de Auditoría Interna

Ivania Morena Hernandez de Deras Dirección Nacional de Asesoría Jurídica